

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contarse desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, para comparecer a todas las Autoridades y Jueces de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

3148

ADELL Y PEREZ, José; natural de Alfar, partido judicial de Tortosa, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, hijo de Pascual y de Antonia; domiciliado últimamente en Sans (Barcelona); procesado por causa sobre lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felix de Llobregat, al objeto de haberle una notificación en méritos de la referida causa. 3761

3149

ALVAREZ GARCIA, Consolación; de treinta años de edad, casada, natural de Utrera; domiciliada últimamente en la misma; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 3769

3150

ASCACIBAR TERROBA, Marcial; natural de Clavijo (Logroño), de estado soltero, de profesión herrero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Clavijo, al que se instruye expediente por haber faltado a la concurrencia dispuesta en Real orden circular de 6 de Febrero último; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir del en que sea publicada la presente, ante el Juez instructor de la Caja de Recluta de Logroño, número 81.—Logroño, 3 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Rodríguez. JG—1169

3151

ASENSIO UBEDA, Manuel; de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Agustina; domiciliado últimamente en la calle de la Cava Alta, número 9, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid. 3714

3152

BAUTISTA HERNANDEZ, Francisco alias *Pechón*; natural de Murcia, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 3718

3153

BELARRA NUIN, Pedro; hijo de Juan José y de Fermína, natural de Erasmun,

provincia de Navarra, soltero, labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,590 metros; residente, según manifiesta su familia, en la República Argentina; procesado por haber faltado a concurrencia en el año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Caja de Recluta de Pamplona, número 79, D. Faustino Arteche Ros.—Pamplona, 1.º de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Arteche. JG—1063

3154

CANTI ALEJIA, Rufin; hijo de Pablo y de Rosario, natural de Blancafort, partido de Montblanch, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,745 metros; domiciliado últimamente en Blancafort, provincia de Tarragona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del 7.º Regimiento Montado de Artillería, D. Ignacio Ferrer Villavechia, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Ignacio Ferrer. JG—1203

3155

CASAS FELIU, Miguel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Benda, partido de Olot, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Benda, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del 7.º Regimiento Montado de Artillería, D. Ignacio Ferrer Villavechia, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Ignacio Ferrer. JG—0000

3156

CASTRO RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y Luisa, natural de San Juan de Lagostelle, Ayuntamiento de Trasparga, partido de Villaiba, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Juan de Lagostelle, provincia de Lugo; procesado por falta a concurrencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Alejandro Salgado Bembres, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 6 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Alejandro Salgado. JG—1181

3157

COMELLA MALLOFRE, Francisco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia. 3700

3158

CURTO JIMENEZ, Joaquín (a) Morano; natural de Roquetas; habiendo residido últimamente en esta ciudad, sin que consten otros antecedentes, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en virtud de causa criminal sobre robo de dos conejos, del huerto de Porcar, situado en el barrio de Remolinos, de este término municipal; el cual comparecerá rejas adentro de estas Cárceles Nacionales de Tortosa, dentro

del término de ocho días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, y recibirle declaración indagatoria en méritos de dicha causa. 3727

3159

CURTO JIMENEZ, Joaquín (a) Mo- natural de Roquetas; habiendo residido últimamente en esta ciudad, sin que consten otros antecedentes, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en virtud de causa criminal sobre robo de seis gallinas y un gallo, del huerto de Castells, situado cerca del asilo de las Hermanitas de los pobres, de este término municipal; el cual comparecerá rejas adentro de estas Cárceles Nacionales, de Tortosa, dentro del término de ocho días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, y recibirle declaración indagatoria en méritos de dicha causa. 3728

3160

CHACON ALONSO, Antonio; que gira bajo la razón social de Sres. García y Chacón, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Yeste; procesado por alzamiento de bienes, en el sumario número 9 de 1911; se cita al mismo para que en el término de quince días, comparezca ante el Juzgado de Yeste, a recibirle la declaración indagatoria; encargando al mismo tiempo se proceda a la prisión del mismo, poniéndolo en las Cárceles de este partido. 3732

3161

DANET CHARLES, Benjamin; hijo de Alfonso y de Paulina, natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Diputación, 346, segundo segunda, procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia. 3701

3162

DIAZ VELAZQUEZ, Baldomero; natural de Cuervo de Candamo (Oviedo), de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta años de edad, de pelo y ojos negros, estatura 1,675 metros, tiene una dimensión en las manos de 14 centímetros y de 15 en los pies, color de las papilas verdoso; hijo de Alvaro y María; domiciliado últimamente en Cuervo de Candamo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander. 3723

3163

El autor ó autores del hurto de un hurto á Bartolomé Jiménez Vagüe, hecho que tuvo lugar el último de Mayo ó 1.º de Junio del año 1906, en las inmediaciones de la aldea Martín Malo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, á responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario. 3703

3164

ESCUDE BERANT, Hermenegildo; Abogado, de estado casado; domiciliado últimamente en Rosas; procesado en causa por estafa y hurto de documento privado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viella (Lérida). 3767

(Continúa en la pág. 152)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALACIÓN GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO CON ARREGLO A SU SITUACIÓN EN 1.º DE ENERO DE 1910

ESCALAFONES PARCIALES de la categoría Elemental de 1.100 pesetas, que se publican por orden de la fecha á los efectos de los de igual clase de Maestros y Maestras, insertos en las Gacetas de los días 31 de Marzo y 1, 2, 4 y 5 del corriente mes.

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
		MAESTROS															
>	>	D. José Fernández Campos.....	N.	>	39	33	2	16	33	2	16	>	>	>	V. Los Palacios.....	Sevilla.....	Después del núm. 30 del Escalafón general.
>	>	Manuel Gutiérrez Díaz.....	S.	>	51	39	9	24	39	9	24	4	3	28	A. de Guadaira.....	Idem.....	Idem íd. 37 íd.
>	>	Francisco de P. Montero Piñero...	S.	>	57	29	19	23	34	2	12	>	>	>	Estepa.....	Idem.....	Idem íd. 43 íd.
>	>	Antonio Romero Serrano.....	E.	St.	58	23	11	7	29	10	24	>	2	15	Des Hermanas.....	Idem.....	Idem íd. 50 íd.
>	>	José Díaz Arias.....	S.	>	51	28	10	22	29	10	23	>	5	21	El Pedroso.....	Idem.....	Idem íd. 51 íd.
>	>	Esteban Gago Mena.....	S.	>	54	26	4	9	26	4	9	>	>	>	Casaciche.....	Idem.....	Idem íd. 92 íd.
>	>	Cayetano Ruiz Martínez.....	E.	St.	57	24	>	24	24	>	24	>	5	16	Lora del Río.....	Idem.....	Idem íd. 127 íd.
>	>	José Porras Anaya.....	E.	>	64	23	10	7	23	10	7	>	>	>	Herrera.....	Idem.....	Idem íd. 129 íd.
>	>	Miguel Morales García.....	E.	>	50	23	>	5	23	>	15	>	>	>	Villamanrique.....	Idem.....	Idem íd. 153 íd.
>	>	Francisco Romero López.....	S.	St.	42	22	7	2	22	7	2	>	>	>	C. Las Guardas.....	Idem.....	Idem íd. 162 íd.
>	>	José María Coto Cerezo.....	N.	>	45	21	4	15	24	10	>	>	4	23	Puebla Cazalla.....	Idem.....	Idem íd. 198 íd.
>	>	José María Infante Franco.....	S. y Br.	St.	44	19	5	17	24	7	>	4	2	10	Utrera.....	Idem.....	Idem íd. 280 íd.
>	>	José Moreno Manjón.....	E.	>	42	19	4	>	19	4	>	>	>	>	F. Andalucía.....	Idem.....	Idem íd. 285 íd. Reválida Superior.
>	>	José Jorge Olivares.....	S.	>	45	18	3	1	23	3	17	1	7	8	C. de la Sierra.....	Idem.....	Idem íd. 315 íd.
>	>	Manuel Torcello y Moreno.....	E.	>	60	18	2	12	24	10	1	1	5	26	Paradas.....	Idem.....	Idem del Sr. Olivares. Reválida Superior.
>	>	Ignacio Blanco Blanco.....	N.	>	42	17	8	11	17	10	10	>	9	16	Pilas.....	Idem.....	Idem del núm. 334 íd.
>	>	Manuel Asiani Ruiz.....	S.	St.	42	17	5	>	17	5	>	>	>	>	Goria del Río.....	Idem.....	Idem íd. 343 íd.
>	>	José Pérez de la Cruz.....	S.	>	39	16	11	25	19	9	>	1	>	28	Constantina.....	Idem.....	Idem íd. 352 íd.
>	>	Emilio Navas González.....	E. Br.	St.	51	16	6	>	39	7	17	>	7	8	Ecija.....	Idem.....	Idem íd. 376 íd.
>	>	Juan Pérez de la Torre.....	E.	>	63	16	6	>	25	8	>	>	>	>	Idem.....	Idem.....	Idem íd. 377 íd.
>	>	Antonio Vacas González.....	N.	>	67	15	11	17	42	10	15	>	>	>	Idem.....	Idem.....	Idem íd. 396 íd.
>	>	Rafael García Rodríguez.....	E.	>	55	11	6	15	35	5	4	>	>	>	Viso del Alcor.....	Idem.....	Idem íd. 447 íd.
>	>	José Gutiérrez Guerra.....	E.	>	60	9	10	6	34	3	8	2	1	5	N. Concepción.....	Idem.....	Idem íd. 528 íd.
>	>	Elias Martín Hueso.....	E.	>	48	7	8	7	23	10	22	>	6	17	Peñafiel.....	Idem.....	Idem íd. 574 íd.
>	>	Diego Infante Franco.....	S.	St.	49	7	6	11	14	11	7	2	1	4	Lora del Río.....	Idem.....	Idem íd. 604 íd.
>	>	Francisco León Blanco.....	E.	>	56	7	5	>	29	4	4	>	3	27	Pruna.....	Idem.....	Idem íd. 612 íd.
>	>	Francisco Morales Guerrero.....	E.	>	56	7	4	26	29	9	3	>	>	>	F. Andalucía.....	Idem.....	Idem del Sr. Morales. Reválida Superior.
>	>	Rafael Vacas González.....	E.	>	55	6	11	>	29	1	16	>	>	>	C. de San Juan.....	Idem.....	Idem del núm. 624 íd.
>	>	Luis Castilla Romero.....	E.	>	62	6	6	>	34	6	29	>	>	>	Constantina.....	Idem.....	Idem íd. 644 íd.
>	>	Eduardo Pérez Salinas.....	E.	>	51	6	6	>	27	9	>	>	>	>	Herrera.....	Idem.....	Idem íd. 645 íd.
>	>	Julio Gelart Torres.....	N.	>	30	6	>	>	6	>	>	>	>	>	P. de los Infantes.....	Idem.....	Idem íd. 655 íd.
>	>	Francisco Lázaro Simón.....	E.	>	50	5	3	>	31	3	18	>	5	21	A. de Guadaira.....	Idem.....	Idem íd. 675 íd.
>	>	Juan A. Velasco Zamora.....	E.	>	54	5	1	>	32	10	22	1	2	2	Saucejo.....	Idem.....	Idem íd. 681 íd.
>	>	José Orta Gómez.....	E.	>	52	3	10	>	27	3	12	>	4	12	Montellano.....	Idem.....	Idem íd. 707 íd.

Antonio Areales Romero.....	E.	»	52	2	11	»	25	7	28	»	»	»	Sanlúcar la Mayor.....	Idem.....	Idem id. 782 id. Reválida Normal.
José Cano Castillo.....	E.	»	54	2	10	17	21	»	16	»	»	»	Écija.....	Idem.....	Idem id. 816 id.
Francisco Garrayo Guerrero.....	S.	»	44	1	11	22	21	4	22	»	»	»	Guadalcanal.....	Idem.....	Idem id. 836 id. i
Luis González Pérez.....	N.	»	52	1	11	13	21	2	16	»	6	2	Idem.....	Idem.....	Idem id. 854 id.
Juan Caraballo Manfredi.....	E.	»	33	1	8	»	7	5	27	»	6	25	Mairena del Alcor.....	Idem.....	Idem id. 916 id., procede de 1.375, Reválida Superior.
Juan Ortega Garaandar.....	N.	»	46	»	11	21	21	10	19	»	»	»	Olivares.....	Idem.....	Idem id. 922 id.
Agustín Martín Luengo.....	N.	»	51	»	11	»	23	2	5	»	4	22	Constantina.....	Idem.....	Idem id. 946 id.
Benito Gutiérrez Poncioa.....	S.	»	48	»	11	»	21	3	27	»	10	26	Coronil.....	Idem.....	Idem id. 948 id.
Luis Mondia Echevarría.....	E.	»	45	»	10	22	25	6	15	1	1	7	Estopa.....	Idem.....	Idem id. 965 id.
Saturnino Villaverde González.....	S.	»	51	»	10	22	22	5	7	2	2	25	C. de San Juan.....	Idem.....	Idem del Sr. Mendia.
Diego Lamsisona Ossorio.....	S.	St.	43	»	10	22	19	11	2	»	»	»	C. de la Sierra.....	Idem.....	Idem del Sr. Villaverde.
MAESTRAS															
D. ^a Luisa Sánchez Mirón.....	S.	»	52	25	6	»	27	6	13	»	»	»	Plasencia.....	Cáceres....	Idem del núm. 63 del E. &.
Paula Díaz Cano.....	S.	»	48	25	6	»	27	1	7	»	»	»	Majadas.....	Idem.....	Idem id. 67 id.
Isabel Fernández Grandizo.....	E.	»	63	25	»	4	34	10	18	»	»	»	Brozas.....	Idem.....	Idem id. 88 id.
Francisca Barroso Hernández.....	E.	»	63	24	11	14	42	4	12	»	»	»	Torrejuncillo.....	Idem.....	Idem id. 95 id.
Romana Emilia Romero Serrano.....	E.	St.	45	21	10	24	21	10	24	»	»	»	Valencia de Alcántara..	Idem.....	Idem id. 141 id.
Aquilina García Ramos.....	S.	»	41	21	6	13	21	6	13	»	»	»	Navalmarat.....	Idem.....	Idem id. 153 id.
Ceferina Montero Palomar.....	S.	St.	40	21	»	»	21	»	»	»	»	»	Trujillo.....	Idem.....	Idem id. 174 id.
Manuela Gómez Jestis.....	E.	St.	40	19	5	15	19	5	15	»	»	»	Coria.....	Idem.....	Idem id. 235 id.
Emilia Palacios Cubas.....	S.	St.	40	18	10	24	18	10	24	»	»	»	Madroñera.....	Idem.....	Idem id. 247 id.
María Mendo Solís.....	S.	»	59	13	6	12	38	4	23	»	»	»	Arroyo del Puerco.....	Idem.....	Idem id. 356 id.
María Fernández Padilla.....	E.	»	57	10	6	»	34	4	7	»	»	»	Guadalupe.....	Idem.....	Idem id. 448 id.
María Galindo Clemente.....	E.	»	56	10	1	23	29	10	5	»	»	»	Jaraíz.....	Idem.....	Idem id. 453 id.
María Francisca Marcos Losada.....	S.	»	32	10	1	23	14	5	20	»	»	»	Idem.....	Idem.....	Idem id. id., por este orden.
Petra Merás Dueñas.....	E.	»	60	10	»	2	31	6	4	»	»	»	Logrosanz.....	Idem.....	Idem id. 457 id.
María Guzmán Sánchez.....	S.	»	60	10	»	»	37	10	11	»	»	»	Hervás.....	Idem.....	Idem id. id., por este orden.
Catalina Sánchez Montero.....	S.	»	53	9	3	26	31	2	21	»	»	»	Garrovillas.....	Idem.....	Idem id. 484 id.
Juliana Merás Dueñas.....	E.	»	62	8	1	6	32	1	5	»	»	»	Montánchez.....	Idem.....	Idem id. 512 id.
Josefa García Blázquez.....	E.	»	60	7	3	14	28	5	21	»	»	»	Trujillo.....	Idem.....	Idem id. 557 id.
Gregoria R. tortillo Martín.....	S.	»	36	6	5	23	16	8	5	»	»	»	Montehermoso.....	Idem.....	Idem id. 598 id.
Eusebia García Duque.....	S.	»	56	6	1	9	20	10	27	»	»	»	Malpartida de Plasencia	Idem.....	Idem id. 616 id.
Juliana T. Sereno Araújo.....	S.	»	41	5	11	28	24	6	8	»	»	»	Brozas.....	Idem.....	Idem id. 618 id.
Mercedes Luis Hernández.....	S.	St.	63	5	6	7	28	3	26	»	»	»	Plasencia.....	Idem.....	Idem id. 631 id.
Saturnina Iglesias Rodríguez.....	E.	»	55	5	1	16	31	1	22	»	»	»	Alcántara.....	Idem.....	Idem id. 644 id.
Visitación Fontanal Escamochero.....	S.	St.	48	2	10	18	23	3	26	»	»	»	Zerita.....	Idem.....	Idem id. 733 id.
Petra Pérez Guillem.....	E.	»	55	1	11	»	24	6	15	»	»	»	Valencia de Alcántara..	Idem.....	Idem id. 786 id.
Prudencia de Blas Herós.....	S.	»	44	»	11	6	22	6	14	»	»	»	Malpartida de Cáceres..	Idem.....	Idem id. 851 id.
Petra González Robles.....	E.	»	57	»	11	»	26	1	25	»	»	»	Trujillo.....	Idem.....	Idem id. 861 id.
Fausta Gila Miguel.....	E.	»	40	»	11	»	21	2	14	»	»	»	Casar de Cáceres.....	Idem.....	Idem id. 864 id.
Juana Sánchez Fabián.....	E.	»	42	»	11	»	20	6	7	»	»	»	Madroñera.....	Idem.....	Idem id. 865 id.
Ascensión Clemente Díaz.....	E.	»	60	»	5	11	10	8	36	»	»	»	Torrejuncillo.....	Idem.....	Idem id. 895 id.
Victoria Borrellá.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Casar de Cáceres.....	»	Derechos limitados.—Sin clasificar.
Lucila Teodora Cocolina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Zarza la Mayor.....	»	Sustituida.

Madrid, 9 de Abril de 1911.—El Director general, P. O., Firma ininteligible.

Juzgados de primera instancia.

ALBACETE

D. Miguel Casado San José, Escribano del Juzgado de primera instancia de Albacete y su partido.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido en este Juzgado por el Procurador D. Francisco Sánchez Silva, en nombre de la Sociedad Casino Primitivo, de esta capital, contra D. Bernardino Martí, ó sus herederos, cuyos respectivos paradero ó existencia se desconocen, sobre prescripción y cancelación de una hipoteca constituida á favor del D. Bernardino, en la casa número 42, de esta ciudad, donde aquél tiene su domicilio, el 10 de Junio de 1856, por D.^a Estefanía Sotos en representación de su hijo D. Antonio Royán, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

«Sentencia.—En Albacete, á 25 de Febrero de 1911; el Sr. D. Vicente Pérez González, Juez de primera instancia de este partido ó instrucción del mismo, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre cancelación de hipoteca, promovidos por la Sociedad de recreo titulada Casino Primitivo, domiciliada en esta capital, contra D. Bernardino Martí, ó sus herederos, cuyo paradero y profesión actual se ignora.

«Fallo que debo declarar y declaro prescrita la acción hipotecaria, constituida por D.^a Estefanía Sotos, sobre su casa número 42, de la calle Mayor, de esta ciudad, á favor de D. Bernardino Martí, por escritura pública otorgada ante el Notario de este Distrito D. Vicente Doctores González, en 14 de Junio de 1856.

«Notifíquese este fallo á los demandados rebeldes mediante edictos, que se publicarán en la forma que la ley Procesal determina, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y transcurrido que sea el plazo que la misma ley les concede para impugnarla, librese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, para la cancelación del asiento que acredite dicha hipoteca.

«Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»—Vicente Pérez.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Vicente Pérez González, Juez de primera instancia de este partido, en sesión de hallarse celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de todo lo que yo, el Escribano, doy fe.

Albacete, 25 de Febrero de 1911.—Miguel Casado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á los demandados rebeldes, expido el presente en Albacete, á 25 de Febrero de 1911.—Miguel Casado.—V. B.^o el señor Juez de primera instancia, Vicente Pérez.

X—344

ALICANTE

D. Pedro Rico y Ordoña, Juez de primera instancia de Alicante.

Por el presente edicto, se llama por segunda vez á D. Joaquín Estrada Arcos, hijo de Juan y de Josefa, natural de San Andrés de la Barca, provincia de Barco-

lona, de cincuenta y seis años, tonelero, vecino de esta ciudad, de la que se ausentó el día 21 de Abril de 1907, así como también se llama á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de dos meses, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Se hace constar que D.^a Carmen Martínez García, esposa del ausente, ha solicitado la administración de los bienes de éste y los de la sociedad conyugal, y se previene á los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Dado en Alicante á 3 de Abril de 1911. Pedro Rico.—D. S. O., Rodolfo Izquierdo.

X—340

AOIZ

D. José Pozuelo Ochando, Juez de instrucción del partido de Aoiz.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Nicolás Ochagavía Arrieta, de diecinueve años, soltero, zapatero, hijo del zapatero de Tabar (valle de Urraut Baje), Agapito; alto, delgado, barbilampido, bien parecido; viste pantalón y chaleco obscuro de lanilla gris con rayas, elástica negra; blusa azul, camisa blanca de pliqué y botas de lana blancas, con botones; que desapareció, sin dejar ni zapatos, de Rocaforte, donde fué á flestar, en la madrugada del 9 del actual, para que, en el término de diez días, se presente ante este Juzgado, donde se instruye causa con motivo de su desaparición; apercibido, caso de existir, que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo vuelvo á rogar y encargar á todos los Juzgados de instrucción y municipales, y á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y de la Policía judicial, procedan á averiguar con todo celo y actividad, el paradero del expresado individuo, y, caso de ser habido, se le conduzca a este Juzgado, y si pareciera cadáver, se comuniquen también inmediatamente.

Dado en Aoiz á 24 de Marzo de 1911.—José Pozuelo.—El Escribano, Juan Baje.

JO—3558

BAENA

D. Carlos de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la detención de un sujeto tuerco del ojo izquierdo, de regular estatura, viste traje, al parecer, de lanilla clara á rayas, bufanda de malla color canela, botas de color, con botones; así como á la busca y rescate de la burra y efectos que á continuación se expresan; sustraído todo, con engaño, por dicho sujeto la tarde del 23 de Marzo último, al vecino de Luque, José Priego Gómez, de su domicilio, casilla de Martilla, de aquel término; y pléndolos, en su caso, á disposición de este Juzgado.

Señas de la burra y efectos.

Una burra pequeña, vieja, cana, obscura, con las puntas de las orejas cortadas.

Una manta oscura, á cuadros, en mediano uso, con un zarcido en medio; y

Un paraguas negro con el puño blanco.

Dado en Baena á 2 de Abril de 1911.—Carlos de Entrambasaguas.—El Actuario, José Santuna.

JO—3660

LÉRIDA

D. Manuel García Martínez, Juez de primera instancia de la ciudad de Lérida y su partido.

Hago saber: Que en el expediente sobre declaración de ausencia de D. Tomás Lloret Castelló, se ha dictado el auto que en su parte necesaria, dice como sigue:

«Auto.—En la ciudad de Lérida á 22 de Diciembre de 1910. Dada cuenta, y

«Resultando que D.^a Teresa Juan Cuadern, casada, mayor de edad, sin profesión especial, vecina de esta ciudad, ha acudido al Juzgado en súplica de que se dicte auto declarando la ausencia de su marido Tomás Lloret Castelló, á los efectos del artículo 183 del Código Civil, fundándose en que hace sobre diez años se ausentó de esta capital, ignorándose desde entonces su paradero:

«Resultando, etc.:

«Considerando, etc.:

«El Sr. D. Francisco Bañeres y Molcior, Juez municipal en funciones de primera instancia, por indisposición del propietario, por ante mí el Escribano dijo:

«Que deba declarar y declaraba la ausencia de D. Tomás Lloret Castelló, y para que surta sus efectos, publíquese en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y Estrados del Juzgado, para lo cual se librarán los oportunos edictos, que con las comunicaciones se entregarán á la secretaría para que caida de su cumplimiento.

«Así por este su auto, lo proveyo, mandó y firma el señor Juez de que yo el Escribano doy fe.—Francisco Bañeres.—Ante mí, Domingo Sobrevals, rubricado.»

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Lérida, á 2 de Enero de 1911.—Manuel García.—Por mandado de S. S.^a, Domingo Sobrevals.

X—339

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en expediente sobre revocación definitiva de la presunta alienación Candalaria Cornejo González, hija de José y Marta, natural de Algeciras (Cádiz), de cuarenta y siete años, soltera, domiciliada en el paseo de las Delicias número 50, piso principal, se llama por medio de este edicto á los parientes que pueda tener dicha alienada, á fin de que comparezcan con la obligación que les imponen los artículos 6.^o y 8.^o del Real decreto de 19 de Mayo de 1835, dentro del término de un mes, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se procederá de oficio á la práctica de las diligencias judiciales necesarias para la resolución definitiva.

Madrid, 3 de Abril de 1911.—El Escribano, Esteban Unzueta.—V. B.^o el Juez de primera instancia, Manuel Moreno.

JO—141